



Ciudad de México, a 07 de junio del 2024.

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE

Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra, Emilio Suárez Licona y Ángel Clemente Ávila Romero, Representantes Propietarios de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, todos ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ante usted, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Por medio del presente se hace de su apreciable conocimiento la existencia de las múltiples inconsistencias y la tensión en el desarrollo de las sesiones de los cómputos distritales y municipales en el recuento de los votos para los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales del Estado de Jalisco, derivadas de la presión que está ejerciendo simpatizantes de diversas fuerzas políticas en las sedes de todos los Consejos, la presencia de grupos armados y agresiones que ha recibido personal de la autoridad electoral local, situaciones que son de conocimiento público y notorio.

Es así, que con la finalidad de salvaguardar la certeza de los resultados electorales de las elecciones locales del Estado de Jalisco, con fundamento a lo previsto en los artículos 41 Base V, apartado C, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 numeral 1, fracción ee), 120 numeral 3 y 124 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, atentamente solicitamos:



ÚNICO. Se someta a consideración la presente solicitud, para que, conforme a sus atribuciones, esa autoridad ejerza la facultad de **ATRACCIÓN** para que el Instituto Nacional Electoral realice los cómputos distritales y municipales de los resultados de votación en las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra
Representante propietario del Partido Acción
Nacional
ante el Consejo General del Instituto
Nacional Electoral

Mtro. Emilio Suárez Licona
Representante propietario del Partido Revolucionario
Institucional
ante el Consejo General del Instituto Nacional
Electoral

Lic. Ángel Clemente Ávila Romero
Representante Propietario del
Partido de la Revolución Democrática
ante el Consejo General del Instituto Nacional
Electoral